





LA NUEVA SEDE DEL PARLAMENTO DE NAVARRA: SOBRE LOS CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

Mariano González Presencio

La erección de una sede definitiva para el Parlamento de Navarra era una asignatura pendiente para las instituciones forales desde el comienzo de la democracia. Para ello se habían venido barajando distintas ubicaciones posibles sin que se llegara a alcanzar el grado de consenso social necesario para una decisión de estas características. La construcción de un edificio nuevo en el barrio de San Juan para trasladar la Audiencia de Pamplona ofreció a la especulación sobre posibles sedes parlamentarias una nueva candidatura, la vieja fábrica construida a principios del siglo XX en el primer ensanche, dando frente al Paseo de Sarasate, como Audiencia Territorial de Pamplona. Las razones que finalmente consiguieron que prevaleciera la opción de utilizar la antigua Audiencia como nueva sede del Parlamento de Navarra son, probablemente, complejas y diversas, pero no cabe duda de que la ubicación del edificio frente al Palacio de Navarra, residencia del Gobierno, en el otro extremo del Paseo de Sarasate, debió ser uno de los argumentos que más en consideración se tomaron, ante la posibilidad de convertir un espacio urbano tan significativo como el del Paseo de Sarasate en una suerte de eje institucional polarizado por los dos poderes —legislativo y ejecutivo— que más significativamente encarnan la autonomía foral.

EL EDIFICIO: LA ANTIGUA AUDIENCIA DE PAMPLONA

La parcela que alberga el edificio presenta una compleja geometría, fruto del difícil y controvertido emplazamiento que le tocó ocupar. Una comprometida ubicación que ha llegado incluso a provocar, en algunos momentos de su vida ciudadana, la puesta en cuestión de su propia existencia, al ser considerada su situación como un problema para la resolución de los conflictos de tráfico y ordenación que se suscitan en su entorno. El edificio de la Audiencia había sido objeto hasta ahora, por ello, de una polémica que se ha presentado de forma crónica en el debate urbano de Pamplona.

Tan complicada forma le viene al solar de su condición de cierre del primer ensanche que intenta propiciar el encuentro entre la trama de edificaciones interiores a las calles Navas de Tolosa y Padre Moret y el trazado de la calle de Yanguas y Miranda. Es precisamente el trazado de esta calle lo que produce la deformación más importante de la ortogonalidad del solar, aunque tampoco la fachada que se enfrenta al Paseo de Sarasate está trazada en consonancia con la retícula que constituye la trama de las manzanas del primer ensanche que separaban la calle de Navas de Tolosa del área de los militares; esta perpendicularidad, en cambio, sí se mantiene en el encuentro entre las dos fachadas restantes.

De este cúmulo de circunstancias se deriva una manzana con forma de cuadrilátero irregular con dos lados ortogonales —las fachadas que dan a las calles Marqués de Rozalejo y Padre Moret— que se encuentran en ángulo agudo con los lados correspondientes, respectivamente, a las calles Navas de Tolosa y Yanguas y Miranda, los que, a su vez, se encuentran entre sí en ángulo obtuso. Esta última esquina es la única que no se resuelve con chaflán.

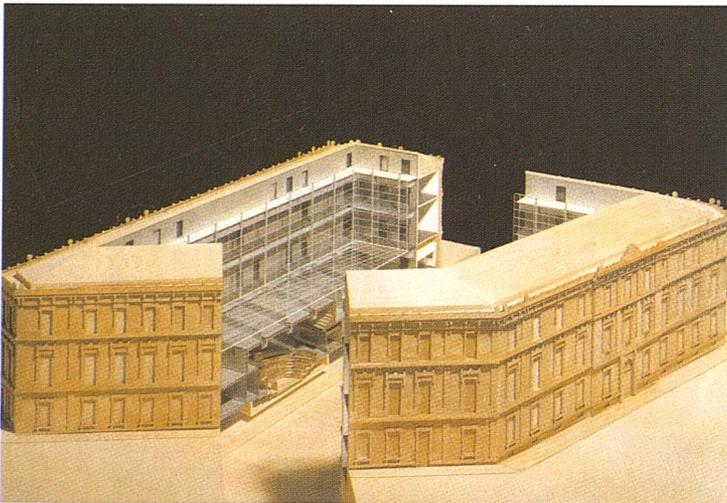


El perímetro del solar se asienta sobre una topografía que asciende apreciablemente desde su punto más bajo, situado en la esquina entre las calles de Marqués de Rozalejo y Navas de Tolosa, hasta la esquina contraria, formada por las calles de Yanguas y Miranda y Padre Moret, con un desnivel aproximado de 1,80 metros.

Como ya se ha dicho, este complejo e informe solar alberga el edificio que hasta fechas recientes alojaba la Audiencia Territorial de Pamplona. El edificio fue construido para ese fin entre los años 1890 y 1897 por el entonces arquitecto municipal Julián de

Arteaga, y es uno de los más señalados exponentes con que cuenta la ciudad de Pamplona de la denominada arquitectura ecléctica, estilo arquitectónico característico del tiempo en que fue erigido sobre todo para las construcciones de tipo institucional.

Arteaga optó por adaptar la forma exterior del edificio a la irregular geometría del solar ocupando toda la manzana, situando la edificación propiamente dicha al borde de la manzana y dejando en su interior dos patios de luces —uno sensiblemente rectangular y otro de forma triangular— separados por un brazo transversal perpendicular a la directriz de la fachada a la calle Padre Moret que arrancaba desde el ángulo que formaban los tramos correspondientes a las fachadas a las calles Navas de Tolosa y Yanguas y Miranda. En el patio principal, en el tramo correspondiente a Navas de Tolosa se adosaba un cuerpo hasta la primera planta que contenía la escalera principal. Esta organización de la edificación provocaba que las distintas estancias se iluminasen desde el exterior, mientras que los patios servían para dar luz a los pasillos.



El edificio constaba de sótano, planta baja y dos plantas. La topografía sobre la que se asentaba, que ya ha sido comentada, convertía a la planta de sótano en semisótano en gran parte del perímetro, haciendo que el acceso en la fachada principal, en la Calle Navas de Tolosa, se produjera a un nivel inferior al de la planta baja, provocando la aparición de una escalinata en el vestíbulo de entrada que debía salvar el desnivel existente.

Desde el punto de vista formal el edificio se resolvía con gran severidad a través de las maneras propias del eclecticismo, orientándose, en este caso —y según dejó dicho su autor en la memoria del proyecto— hacia las formas características del Renacimiento.

Esta opción estilística llevó a Arteaga a resolver las distintas fachadas mediante un orden gigante dibujado con pilastras de piedra arenisca ocre-dorada tipo Tafalla, —en una composición no especialmente cuidada, más atenta a la disposición funcional y estructural del interior que a la consecución de una fachada armónica— apoyado en un zócalo, también de piedra. De la misma piedra es el remate, una gran cornisa adornada con una crestería compuesta de acroteras de gran tamaño y motivos alegóricos —en la fachada principal— al uso original del edificio. Los entrepaños, que contienen las ventanas, son de ladrillo rojo y los huecos se enmarcan con elementos clásicos realizados en piedra que alcanzan

mayor o menor importancia y tamaño según la orientación y la categoría de la planta. Cada piso queda señalado con una imposta de piedra a lo largo de todo el perímetro.

La fachada principal, que se abre al Paseo de Sarasate remarca un cuerpo central que se realiza todo él en la misma piedra arenisca y que se adelanta ligeramente sobre la línea de fachada, recibiendo un tratamiento especial. En la coronación de este cuerpo central, un grupo escultórico alegórico a la justicia interrumpe el discurrir del cuerpo volado que remata el resto del edificio. Uno de los atractivos del edificio reside en la calidad del aparejado de la piedra tanto en el zócalo como en los distintos motivos que adornan la composición.

Sorprendente, por lo novedoso que debió parecer en su momento, resulta el sistema constructivo utilizado en el edificio, constituido por muros de carga y viguería metálica. La cubierta —con estructura de cerchas también metálicas— era de teja curva desde la última reparación que se efectuó en el edificio, aunque en su origen debió ser plana prensada, a la manera de los demás edificios del primer ensanche pamplonés, y los canalones que recogen el agua de cubierta se esconden tras el peto que constituye la gran cornisa de piedra. Como curiosidad, puede señalarse que otras innovaciones tecnológicas que exhibió el edificio en el momento de su inauguración fueron la instalación, por primera vez en Pamplona, de pararrayos y calefacción.

Los muros resistentes eran los perimetrales, tanto en fachada interior —patios— como exterior y los que limitan el pasillo. Estos muros organizaban dos crujeas de alrededor de 7 y 4 metros respectivamente, salvo en el cuerpo adosado de escaleras —con otra crujea de 6,5 metros—, y su cimentación era la normal en este tipo de construcción, de zanja corrida bajo muros.

La ordenación funcional del edificio respondía a su esquema tipológico —manzana cerrada—, desarrollado en torno a un patio —dos en este caso— rodeado por un pasillo que da acceso a las distintas dependencias.

El acceso principal —existen otros cuatro localizados en las distintas fachadas— se producía por la calle Navas de Tolosa a través de una escalinata que ocupaba todo el vestíbulo y que llevaba al núcleo principal de comunicaciones que se proyectaba a ambos lados de la salida al patio. A uno de los lados se encontraba la escalera general que conectaba todas las plantas del edificio y a la que con posterioridad se le añadió un ascensor, mientras que a la derecha se desplegaba la gran escalera principal que unía la planta baja con la primera. Realizada en impresionantes peldaños de piedra de dos metros de longitud en una sola pieza, esta escalera ocupaba un espacio exclusivo para ella iluminado por un lucernario superior. Las comunicaciones verticales se completaban con otras cinco escaleras de distintas dimensiones de uso restringido.

La carpintería exterior del edificio era de madera pintada, con contraventanas de librillo semejantes a las de los edificios próximos y también pintadas. La carpintería interior también era de madera, con un diseño original para las puertas, de un único modelo para todo el edificio.

En definitiva, se trataba de una recia fábrica, muy determinada funcionalmente por la concepción de su uso originario y la compleja geometría del solar en el que se ubicaba, cuyos valores artísticos no contaban con un consenso generalizado, pero a la que no se podía negar su condición de ejemplo significativo —y casi único— de la arquitectura civil desarrollada en Pamplona en la época del primer ensanche de la ciudad.

EL PROCESO DE REHABILITACIÓN: EL CONCURSO DE LA NUEVA SEDE DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La inevitable —por razones de funcionamiento y espacio— decisión de trasladar las dependencias judiciales a un nuevo edificio a construir en San Juan generó, de entrada, una cierta incertidumbre sobre el futuro de la antigua Audiencia. Por un lado se trataba de un edificio encajado de manera dificultosa en la trama del primer ensanche y cuya eliminación podía ofrecer interesantes oportunidades para la ordenación de su entorno, mientras que por

otro, aunque se trataba de una construcción relativamente reciente, constituía un valor de cierta importancia para el patrimonio edificado de la ciudad. La cuestión de su derribo, por otra parte, ya se había suscitado por primera vez en los años setenta al hilo de un plan de ordenación del solar de infantería —obra de Pedro Vidagor— muy marcado por un espíritu desarrollista que si no prosperó fue —entre otras razones— por la oposición ciudadana al derribo de la Audiencia.

El acuerdo de los distintos grupos presentes en el Parlamento de Navarra para trasladar la sede de la institución al edificio de





Arteaga vino a resolver las dudas sobre el futuro de la fábrica, la cual, de esta manera, soportando las modificaciones que hiciera necesario la introducción de su nuevo uso, encontraba una vida renovada, recuperando un papel relevante en la escena urbana de Pamplona.

Con este espíritu se planteó el concurso de anteproyectos del que había de salir la propuesta arquitectónica que finalmente hiciera posible la rehabilitación del edificio para adaptarlo a su nueva función. Se trataba de intervenir en el viejo edificio respetando sus valores históricos y arquitectónicos, pero introduciendo las modificaciones que fueran necesarias para dotar al Parlamento de Navarra de una sede adecuada a su relevancia y representatividad que contrastara con unas instalaciones convenientemente puestas al día.

Como información complementaria, además del pliego de condiciones, las bases del concurso ofrecían una memoria de la Institución Príncipe de Viana sobre el edificio que debía servir como punto de partida para la elaboración de los criterios de la intervención. En la referida memoria se ponía de manifiesto que los valores que caracterizaban a la fábrica se articulaban principalmente en torno a su imagen exterior y su configuración tipológica; del interior del edificio únicamente se destacaba la gran escalera que unía la planta baja con la primera y algunos aspectos de carácter secundario como la carpintería de madera.

Éstas fueron, por tanto, las condiciones de partida sobre las que se redactó el proyecto que finalmente acabaría llevándose a cabo, cuyos criterios de intervención sobre la vieja fábrica se explicitaban en la memoria que se acompañó al concurso.

En esencia, lo que se definía era una estrategia de proyecto regida por una serie de principios —más bien intenciones generales— como podían ser un equilibrio entre lo nuevo y lo que se conservaba del edificio o la búsqueda de una solución clara que se superpusiera a la complejidad de la operación y viniera abonada por una lógica constructiva que garantizase la coherencia de la intervención con los consiguientes réditos en economía e imagen referidos a la solución final.

Estas intenciones de partida tomaban cuerpo en torno a un planteamiento proyectual que permaneció prácticamente inalterado durante la redacción del proyecto definitivo y cuyos rasgos más definitorios podrían quedar enunciados de la siguiente manera:

En primer término estaría la consideración del edificio existente como un contenedor; se disponía de un edificio erigido para una determinada función que había de adaptarse para acoger nuevos usos, con sus peculiares exigencias de programa y se partía en consecuencia de la conveniencia de tratar el volumen del edificio dado como una especie de estuche para esos nuevos usos que constituían las distintas dependencias parlamentarias.

Inmediatamente después se imponía valorar el vaciado interior de la manzana; cualquier posible transformación debía iniciarse sin duda por la determinación ponderada de la diferenciación de lo fundamental y lo accesorio en la actual configuración del volumen. Desde este punto de vista, según el análisis del proyecto, se distinguían con claridad, por una parte, la crujía perimetral de la que dependía básicamente la imagen exterior del edificio y su estructura y, por otra, los elementos que aparecían hacia el interior (en el patio de luces central) reduciendo su escala, dificultando su percepción, haciendo problemática su lectura y comprensión y condicionando decisivamente su utilización. Se decidió optar, en consecuencia, por liberar el espacio central de la manzana. Esto llevaba a conservar la crujía exterior del volumen prescindiendo, en cam-

bio, tanto de la crujía interior, llamada inevitablemente a sufrir modificaciones de entidad debido al alcance de las nuevas funciones, como de los elementos edificados que estrangulaban el patio. La operación debía entenderse, en último término, como una operación de limpieza de dicho interior; tal era el efecto real, desde el punto de vista de la lógica formal. La operación de vaciado se explicaba y justificaba en y por la mera necesidad de introducir nuevos usos de programa como los referidos al Salón de Plenos, la Sala Institucional, etc., habida cuenta de sus requerimientos de espacio y representatividad. Y se definía en concreto, en lo relativo al detalle de su trazado y alcance, por las exigencias de la lógica constructiva. La lógica de los procesos ejecutivos y de la sintaxis constructiva llevaba al cabo a definir con claridad y decisión los límites de lo conservado, de la parte del volumen a rehabilitar, mostrándose idóneo distinguir con rotundidad como digna de ser mantenida, como dotada del suficiente grado de entidad y autonomía y como susceptible de una atención específica, la crujía noble y más exterior del volumen, en todo su desarrollo perimetral.

Una vez determinado el vaciado propuesto, se imponía buscar el modo de encajar los nuevos usos de carácter más representativo en el espacio resultante, teniendo en cuenta la necesidad de dotar





de escala e inmediatez o facilidad de lectura, en general, a la solución de los nuevos recorridos y circulaciones. Concretamente, se excavaba al efecto en el espacio central una concavidad que alojaría los temas fundamentales del espacio representativo de entre los que destaca sobremanera el Salón de Plenos. La concavidad aludida se dividía en planta de manera formalmente elemental y directa en dos partes fundamentales que corresponderían al Salón de Plenos propiamente dicho y al espacio preparatorio que haría las veces de atrio o área de 'pasos perdidos'; el espacio restante, mucho más reducido y de planta triangular, quedaba como accesorio y subordinado, sirviendo como zona de expansión ligada a la parte posterior del hemiciclo.

A partir de esa división en dos partes, una piel específica delimita en doble altura, dentro de la concavidad practicada, el espacio de Salón de Plenos adosado al atrio, contribuyendo a la determinación de su identidad. Este hecho explota a su vez, al fin y al cabo, el efecto de la contraposición de positivo y negativo, de cóncavo y convexo, correlativo del carácter diferencial de ambos elementos

que se deduce de su análisis conceptual, con un punto de inflexión localizado en el paso elevado que los relaciona y divide. Este paso elevado, de hecho, establece el filtro de separación entre ambas estancias y, al mismo tiempo, resuelve la comunicación de la planta baja, estableciendo un eje de circulación transversal que acorta decisivamente los recorridos. Por fin, dicho paso elevado se configura como la prolongación directa y más inmediata del acceso de público, ensanchándose para acoger con naturalidad como extensión propia la tribuna sobre el Salón de Plenos.

De esta manera, las circulaciones por plantas aparecen desde el principio clara y simplemente diferenciadas: la planta inferior queda para uso de parlamentarios, restringiéndose virtualmente el acceso del público a base de mantenerlo en la planta superior, excepto para el caso de visitas al edificio realizadas fuera del momento de la utilización institucional del Salón. Se busca, de todos modos, una amplitud espacial en las plantas bajas coherente con la necesidad de la mayor claridad en la distribución de las funciones y los espacios fundamentales, de cara a su óptima y sencilla





comprensión, y de la máxima facilidad en las circulaciones, en consonancia con la función del edificio: con su uso representativo y su destino público.

La asignación de funciones realizada para con el espacio del fondo de la concavidad practicada se completa con la conexión directa de la planta inferior con el exterior, a través de una escalera representativa que desciende a ella, que se obtiene mediante la consiguiente manipulación de la entrada actual, y con la disposición de la Sala Institucional en la misma planta, frente al hemisiclo y relacionada con él y con el acceso a través del gran espacio del atrio.

Como consecuencia de esta disposición se opera una remodelación general del actual espacio de ingreso: se mantiene la puerta principal y la propia extensión en planta del acceso principal, que es el de la nueva escalera que desciende en altura la media planta que separa el nivel de la calle del propio de la planta inferior, reservada para las funciones más representativas; y se dispone en relación con este acceso, otro que salva en paralelo el mismo desnivel de media planta, mediante la correspondiente escalera, respecto de la planta baja. Esta segunda escalera viene a ser de uso más doméstico y diario. No obstante, ambos accesos, descendente y ascendente, aparecen estrechamente relacionados y formando parte de una única entidad a efectos formales y funcionales.

La escalera descendente desde el nivel de la entrada, por tanto, desemboca en el Atrio, que —como ya se ha dicho— relaciona los usos principales de Salón de Plenos y Sala Institucional, espacios ambos de doble altura al igual que el Atrio (que sigue apareciendo como espacio central y representativo de la dimensión y el carácter del edificio en sí, al tiempo que como núcleo de la relación entre sus funciones y la organización de sus circulaciones), entendiéndose que de esta manera se mejora tanto la relación simbólica entre ambos espacios fundamentales como sus condiciones de accesibilidad e imagen (desde el punto de vista de su amplitud y generosidad espacial, focalidad y monumentalidad).

Una comunicación vertical abierta al gran espacio del Atrio y situada en un punto elegido en función de su representatividad y su proximidad tanto al acceso al edificio como a las dependencias más emblemáticas de la Institución (Atrio y Sala Institucional en planta de Sótano, acceso general al edificio en planta Baja, área de Presidencia y Mesa en planta Primera, etc.), relaciona las distintas plantas del edificio respondiendo a la demanda representativa de una denominada "escalera de honor".

Por otra parte, la ocupación del espacio central en las dos plantas inferiores del edificio, baja y de sótano, resulta suficiente para alojar estos espacios principales, por lo que esta ocupación pide terminar en sí misma en altura en ese nivel de planta baja, al mismo tiempo que resulta sin duda adecuado mantener el carácter abierto hacia el interior que sugiere la idea de patio y que viene a verse reforzada por la propia relación entre la arquitectura preexistente o la parte de edificio conservada y la nueva actuación. Esto hace que la parte interior de la planta se mantenga libre en las dos plantas superiores, que, por tanto, se vuelcan hacia el espacio central sobre la ocupación de que es objeto en las dos plantas inferiores.

Un cierre de piel ligera —un muro-cortina de vidrio— cierra el volumen interiormente, a modo de vaso-diafragma que contiene el espacio del nuevo intersticio que se genera entre el aire libre del patio interior y la masa construida preexistente: contra el suelo y la crujía del edificio que se mantiene.

Este mismo intersticio contiene a su vez en altura sucesivos anillos de circulación de desarrollo perimetral (interior respecto de la

crujía exterior y exterior en relación con el patio) que comunican y ordenan las plantas.

Este vaso-diafragma de vidrio se constituye, a la postre, en el elemento significativo por excelencia de la operación de rehabilitación. Si por un lado encarna de forma plena la retórica ya explicada del diálogo entre lo viejo y lo nuevo —por extensión entre historia y tecnología— que se establece como eje del discurso de la intervención; por otro, su transparencia cualifica el uso general del edificio: la actividad parlamentaria se libera de cualquier tipo de ocultación y se muestra diáfana en su trajín diario. La vida interna de la institución se hace visible en todas sus partes y el edificio, de esta manera, consigue una sorprendente unidad alrededor del vacío del patio. A través de los cristales del muro cortina el edificio se



revela al observador —usuario o visitante— igualmente transparente en su concepción y funcionamiento, mientras que raudales de luz convierten en un interior luminoso lo que antaño fueron unos patios angostos y umbríos.

A partir de estos presupuestos, en la redacción del proyecto ejecutivo se buscó resolver, en todo momento, que el discurso lógico de encaje de los nuevos usos en los espacios preexistentes articulase el diseño constructivo, haciendo evidentes las providencias más significativas. De esta manera, las decisiones constructivas se encadenaron en una secuencia similar a la descrita para el proyecto y la elección tanto de materiales como de soluciones técnicas se supeditaron a su capacidad para explicar e incluso subrayar la lógica que preside el diseño.